



Asamblea General

Distr. general
7 de mayo de 2019

Original: español

Septuagésimo tercer período de sesiones

Tema 128 f) del programa

**Cooperación entre las Naciones Unidas y las
organizaciones regionales y de otro tipo: cooperación entre
las Naciones Unidas y la Organización de los Estados**

Carta de fecha 29 de abril de 2019 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento que, a partir del 27 de abril de 2019, se ha hecho efectivo el cese definitivo del Estado venezolano como miembro de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y, con ello, de sus obligaciones conexas.

A partir de esa fecha, en correspondencia con la denuncia de la Carta de la Organización de los Estados Americanos efectuada por el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela el 27 de abril de 2017 en el marco de lo contemplado en el artículo 143 de dicha Carta, ningún instrumento suscrito o emanado del seno de la OEA tendrá efecto político o jurídico para el Estado venezolano y sus instituciones.

En ejercicio de su independencia política y sus derechos soberanos, el Gobierno bolivariano de Venezuela ha denunciado ante la comunidad internacional la disfuncionalidad de la OEA, caracterizada por la vulneración del derecho internacional, la transgresión sistemática de su Carta fundacional y el fraude procedimental, la subordinación política de su burocracia a los intereses del Gobierno de los Estados Unidos, la pérdida programada del pluralismo político en el continente americano y la lesión permanente de, entre otros, los principios de soberanía y libre determinación de sus Estados miembros.

Liderado por los Estados Unidos, un grupo de Estados ha sacrificado la Carta fundamental de la OEA, que rige las relaciones entre los países de la región, vulnerando sus normas y prácticas históricas de funcionamiento e imponiendo una dictadura en la Organización que transgrede los derechos y privilegios de sus 34 Estados miembros. Esa dictadura ha permitido, promovido, facilitado y participado activamente en la desestabilización de la democracia en Venezuela. Ese grupo que violentó las normas de la OEA ha convalidado la agresión externa, la aplicación ilegal de medidas coercitivas unilaterales, la amenaza del uso de la fuerza por parte de terceros Estados, el sabotaje y la asfixia económica contra nuestra nación, y el secuestro, confiscación y saqueo de los bienes de la República.



Ese grupo de Estados ha promovido el desconocimiento de la Constitución nacional, las instituciones democráticas y las autoridades legítimamente electas, incitando a la violencia, el caos y la guerra civil en nuestra nación, y corrompiendo a la OEA hasta convertirla en un instrumento cómplice de una intervención militar extranjera contra nuestro pueblo.

La dictadura implantada en la OEA es una amenaza para la paz y la seguridad a nivel regional e internacional y, en este sentido, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela le alerta sobre futuras acciones que ese grupo belicista pretende ejecutar contra nuestra nación en franca vulneración del derecho internacional.

Al ver cumplido el lapso para el retiro definitivo de la OEA, el pueblo y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ratifican con júbilo sus postulados históricos sobre los destinos del continente americano y, en consonancia con su Carta Magna, fundamentan una vez más su patrimonio moral y sus valores de libertad, igualdad, justicia y paz internacional en la doctrina de Simón Bolívar.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 128 f) del programa.

(Firmado) Samuel **Moncada**
Embajador y Representante Permanente de la
República Bolivariana de Venezuela ante las Naciones Unidas
